ADENDA N° 2

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2014 - PLURIANUAL

PROVISIÓN DE OBSEQUIOS
LCO (EXPEDIENTE N° 330.538 ID N° 275.756)

Asunción, 17 de octubre de 2014.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2014 Plurianual para la "Provisión de Obsequios" dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Punto 1
En donde dice:
SECCIÓN II
(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

- La Evaluación de las ofertas se realizará por el monto total ofertado de acuerdo a las Planillas de Precio y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III Suministros requeridos. Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple". El producto o los productos ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Debe decir:
(b) Experiencia y Capacidad Técnica:

- La Evaluación de las ofertas se realizará por **la sumatoria de los Montos Máximos ofertados de cada Lote**, de acuerdo a las Planillas de Precio y a las Especificaciones Técnicas descriptas en la Sección III Suministros requeridos. Las evaluaciones técnicas se realizarán aplicando el sistema "cumple" o "no cumple". El producto o los productos ofrecidos deben ser y corresponder exactamente a lo solicitado en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C
Presidencia de la República